## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA QUE PROYECTA | SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA |
| FECHA | NOVIEMBRE DE 2026 |
| DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE | DESPACHO ALCALDE |

De conformidad con lo establecido en el art. 25 numerales 4 y 12 de La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables, a continuación, se presenta el estudio previo de conveniencia y oportunidad, requerido para la siguiente contratación:

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene a su cargo prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (artículo 311 de la Constitución Política).

El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 315 de la Constitución Política Colombiana establece las atribuciones de los alcaldes, determinando que corresponde a estos dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y prestaciones propias de su cargo. Así mismo, dispone que deben adoptar las medidas pertinentes y oportunas para garantizar el cumplimiento de los acuerdos municipales relacionados con los planes y programas de desarrollo económico y social, las obras públicas y las demás disposiciones que estimen convenientes para la buena marcha del municipio de Santander de Quilichao.

El Municipio de Santander de Quilichao, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene a su cargo la promoción del bienestar social, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la inclusión social y el desarrollo de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales de su territorio. En este marco, la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria constituye una dependencia fundamental para la implementación y articulación de programas, estrategias y acciones institucionales dirigidas a garantizar el acceso de la población a la oferta pública, promover el ejercicio efectivo de sus derechos y fortalecer los procesos de organización, participación e integración comunitaria.

El desarrollo de estas responsabilidades exige la ejecución permanente de actividades institucionales que permitan mantener una relación directa con las comunidades, facilitar su participación en los programas municipales y nacionales, promover espacios de encuentro y articulación, así como

adelantar acciones de acompañamiento, divulgación, orientación y fortalecimiento dirigidas a los diferentes sectores poblacionales. Sin embargo, la materialización de estas intervenciones no depende exclusivamente de la planeación y coordinación institucional, sino también de la disponibilidad de condiciones operativas y logísticas que permitan desarrollar oportunamente las actividades programadas, garantizar la participación de sus destinatarios y disponer de los recursos necesarios para su adecuada ejecución.

En este contexto, uno de los componentes que requiere atención institucional corresponde al programa de Renta Ciudadana, estrategia del Gobierno Nacional orientada a contribuir a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer las condiciones de vida de los hogares en situación de vulnerabilidad. Frente a este programa, el Municipio, a través de la dependencia competente, cumple un papel de articulación y acompañamiento territorial, facilitando el acercamiento de la población beneficiaria a la oferta institucional, brindando orientación sobre los mecanismos de acceso a la información, promoviendo la divulgación de las disposiciones y procedimientos aplicables y apoyando el desarrollo de jornadas y espacios de atención que permitan mejorar la comunicación entre la institucionalidad y los hogares destinatarios. Para ello, resulta necesario disponer de apoyo logístico que facilite la organización y realización de estas actividades, especialmente cuando requieren atención presencial, convocatoria comunitaria y desplazamiento hacia diferentes sectores del municipio.

De igual manera, el componente étnico demanda el desarrollo de acciones institucionales que reconozcan las particularidades sociales, culturales y organizativas de las comunidades étnicas presentes en el municipio, promoviendo su participación en los escenarios de interlocución con la Administración Municipal y facilitando el desarrollo de estrategias orientadas al reconocimiento de sus derechos, la inclusión, el fortalecimiento organizativo y la articulación de iniciativas comunitarias. Estas intervenciones requieren condiciones adecuadas para la realización de encuentros, reuniones, jornadas de trabajo y demás espacios de participación, en los cuales se facilite la interacción entre las comunidades, sus representantes y las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Por otra parte, la atención a la población joven constituye una línea de intervención que requiere continuidad y capacidad de articulación institucional, teniendo en cuenta la importancia de generar escenarios para el reconocimiento de sus derechos, el fortalecimiento de sus capacidades, la participación en los asuntos públicos y la vinculación a iniciativas sociales, culturales, comunitarias y de liderazgo. En consecuencia, el desarrollo de las estrategias dirigidas a este grupo poblacional implica la realización de encuentros, jornadas, actividades de integración, espacios de participación y acciones de promoción institucional que permitan acercar la oferta pública a los jóvenes, incentivar su vinculación a los procesos municipales y fortalecer los mecanismos de participación juvenil existentes.

Las líneas de intervención anteriormente descritas presentan características y requerimientos particulares, pero comparten la necesidad de contar con condiciones operativas que hagan posible su ejecución en territorio. En efecto, la realización de jornadas comunitarias, encuentros institucionales, actividades de participación, espacios de integración, reuniones de articulación y demás acciones contempladas en la programación de la Secretaría requiere disponer de apoyo para aspectos relacionados con la organización, alistamiento, adecuación y disposición de espacios, elementos, materiales, mobiliario, equipos y demás recursos logísticos que resulten necesarios de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada actividad. Estas condiciones adquieren especial importancia cuando las intervenciones involucran diferentes grupos poblacionales, organizaciones comunitarias y sectores

territoriales, cuyos procesos de participación demandan una coordinación adecuada y una disposición oportuna de los recursos requeridos.

El proceso de contratación que se pretende adelantar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones y está enmarcado en el plan de desarrollo, Santander de Quilichao " QUILICHAO SOMOS TODOS 2024-2027 y cuenta con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIFERENCIAL EN SANTANDER DE QUILICHAO", con el código BPIM: 2026-081, y BPIN 202600000019847, debidamente inscrito y viabilizado en el banco de proyectos de la inversión municipal de la Secretaria de Planeación, ordenamiento territorial y vivienda con el concepto de viabilidad Técnica CVT: V-081 del 28 de agosto de 2026.

El proceso de contratación que se pretende adelantar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones y está enmarcado en el plan de desarrollo, Santander de Quilichao " QUILICHAO SOMOS TODOS 2024-2027 y cuenta con el proyecto denominado "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", con el código BPIM: 2026-084, y BPIN 202600000021919, debidamente inscrito y viabilizado en el banco de proyectos de la inversión municipal de la Secretaria de Planeación, ordenamiento territorial y vivienda con el concepto de viabilidad Técnica CVT: V-084 del 24 de septiembre de 2026.

El proceso de contratación que se pretende adelantar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones y está enmarcado en el plan de desarrollo, Santander de Quilichao "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", con el código BPIM: 2026-077, y BPIN 202600000018428, debidamente inscrito y viabilizado en el banco de proyectos de la inversión municipal de la Secretaria de Planeación, ordenamiento territorial y vivienda con el concepto de viabilidad Técnica CVT: V-077del 06 de agosto de 2026.

Para garantizar el desarrollo efectivo de las actividades programadas por la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria, se requiere contar con los elementos, bienes y servicios de apoyo logístico contemplados en la ficha técnica, los cuales responden a las condiciones operativas que demanda la realización de encuentros, jornadas de atención, reuniones comunitarias, espacios de participación, actividades de integración y demás eventos institucionales. Estos elementos no constituyen requerimientos aislados, sino recursos necesarios para disponer adecuadamente los espacios, facilitar la asistencia y permanencia de los participantes, apoyar el desarrollo de las actividades y asegurar condiciones básicas de organización, comodidad y funcionalidad, de acuerdo con la naturaleza, duración, ubicación y número de asistentes de cada evento.

En consecuencia, los ítems definidos en la ficha técnica se justifican en la necesidad de disponer oportunamente de los recursos logísticos requeridos para atender las actividades de los programas de Renta Ciudadana, componente étnico y juventud, considerando que cada uno puede demandar condiciones y elementos diferentes según su finalidad y población participante. Su disponibilidad permitirá evitar improvisaciones, atender de manera organizada los requerimientos de cada jornada y garantizar que las actividades puedan desarrollarse en condiciones adecuadas, sin que ello implique adquirir o disponer de elementos de manera indiscriminada, pues su utilización deberá corresponder a las necesidades efectivas de cada actividad, a la programación institucional y a las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica.

En consecuencia, la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria requiere fortalecer su capacidad operativa mediante la contratación de servicios de apoyo logístico que permitan atender los requerimientos derivados de la ejecución de sus programas, estrategias y actividades institucionales, con énfasis en los componentes de Renta Ciudadana, étnico y juventud. Esta necesidad se fundamenta en la importancia de garantizar que las acciones previamente programadas cuenten con los medios materiales y las condiciones logísticas necesarias para su desarrollo, evitando que las limitaciones operativas afecten la oportunidad, organización y alcance de las intervenciones dirigidas a la población beneficiaria.

La contratación permitirá disponer de una capacidad de apoyo que facilite la atención de los requerimientos logísticos de acuerdo con la programación institucional, las características de cada actividad, el número de participantes y las condiciones del lugar de ejecución, bajo criterios de oportunidad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos. De esta manera, se busca facilitar el desarrollo de las jornadas y espacios institucionales, fortalecer la presencia de la Administración Municipal en los procesos comunitarios y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de la Secretaría, sin trasladar al contratista las competencias de dirección, planeación, coordinación o decisión que corresponden a la entidad.

Por lo anterior, se considera necesario, pertinente y conveniente adelantar un proceso de contratación cuyo objeto sea PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CON ÉNFASIS EN LOS PROGRAMAS DE RENTA CIUDADANA, COMPONENTE ÉTNICO Y JUVENTUD, con el propósito de proporcionar las condiciones operativas requeridas para el desarrollo de las intervenciones institucionales y contribuir al fortalecimiento de los procesos de inclusión, participación y bienestar social de la población del municipio.

## 1.1. OPCIONES QUE EXISTEN PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD EN EL MERCADO.

Para atender la necesidad identificada, el Municipio de Santander de Quilichao, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria, cuenta con la posibilidad de acudir al mercado para contratar personas naturales o jurídicas que dispongan de la idoneidad, experiencia y capacidad técnica, administrativa y operativa requeridas para prestar servicios de apoyo logístico destinados al desarrollo y ejecución de las actividades, estrategias y programas a cargo de dicha dependencia, con énfasis en los programas de Renta Ciudadana, componente étnico y juventud.

La oferta de este tipo de servicios puede provenir de personas naturales que cuenten con experiencia y capacidad para atender requerimientos de apoyo logístico, así como de personas jurídicas cuyo objeto social y experiencia comprendan la organización, suministro y disposición de recursos logísticos para el desarrollo de eventos, encuentros, jornadas institucionales y actividades comunitarias. Ambas alternativas pueden responder a la necesidad institucional, siempre que los posibles contratistas acrediten las condiciones exigidas y dispongan de los recursos humanos, técnicos, materiales y operativos necesarios para atender los requerimientos establecidos en la ficha técnica y las obligaciones contractuales.

En ese sentido, la contratación de una persona natural o jurídica constituye una alternativa viable para desarrollar las actividades requeridas, dado que permite contar con un proveedor que atienda los requerimientos logísticos asociados a las jornadas de orientación y acompañamiento territorial del programa de Renta Ciudadana, los encuentros y espacios de participación del componente étnico, y las actividades dirigidas a la población joven. Lo anterior comprende la disposición de los elementos, materiales, mobiliario, equipos y demás recursos logísticos que se requieran de acuerdo con las características, condiciones y alcance de cada actividad. La selección deberá atender la naturaleza del objeto contractual, las condiciones de participación definidas en el proceso y los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Por lo anterior, se considera procedente adelantar el proceso de selección correspondiente, estableciendo especificaciones técnicas claras, obligaciones contractuales verificables y criterios objetivos que permitan identificar la oferta más favorable para el Municipio, garantizando que el proveedor seleccionado cuente con la capacidad necesaria para atender oportunamente los requerimientos logísticos de la Secretaría, procurando el uso eficiente de los recursos públicos y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para los programas y estrategias objeto de la contratación.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR.

La opción más favorable para el Municipio de Santander de Quilichao para atender la necesidad descrita es adelantar un proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto será:

**2.1. OBJETO CONTRACTUAL:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CON ÉNFASIS EN LOS PROGRAMAS DE RENTA CIUDADANA, COMPONENTE ÉTNICO Y JUVENTUD.

**2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).**

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE. |
|---|---|---|---|---|
| 81 | 14 | 16 | 01 | Logística |
| 90 | 10 | 16 | 00 | Servicios de banquetes y cátering. |
| 93 | 14 | 17 | 01 | Organización de eventos culturales. |

**2.3. Condiciones técnicas exigidas:** Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas de los productos:

| **Actividad 3: Apoyar la logística de alimentación durante la realización de la semana de la juventud 2026** | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 1 | Refrigerio personal: jugo tetra pack, sándwich con jamón y queso, acompañado de una fruta empacado individualmente. | Refrigerio personal | 650 |
| 2 | Alquiler de mesas banqueteras vestidas con mantel y sobre mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m (para 8 a 10 | Unidad | 12 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | puestos), vestidas con mantel largo base y sobre mantel de mesa en tela limpia y planchada según colores institucionales; incluye transporte e instalación. | | |
| 3 | Alquiler de sillas plásticas sin apoyabrazos. Sillas apilables de alta resistencia, en perfecto estado físico y de limpieza; incluye transporte de entrega y recogida, descargue y ubicación en el recinto del evento. | Unidad | 200 |
| 4 | Agua en botella 200ml: Suministro de paca de agua potable tratada en botella pequeña: Presentación en envase plástico PET de 200 ml a 300 ml con tapa rosca y sello de seguridad, registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada refrigerada. | Paca | 20 |
| 5 | Alquiler de carpa estructural tipo kiosco/pagoda de 4m x 4m: Con estructura metálica y lona impermeable blanca en óptimo estado de conservación; incluye transporte, instalación, fijación segura y retiro al finalizar la jornada. | Unidad | 4 |
| 6 | Servicio de decoración y ambientación en la Casa de la Juventud: Suministro e instalación de arcos o columnas de globos, telas decorativas, elementos visuales juveniles y adecuación estética del espacio principal del evento; incluye materiales, mano de obra y posterior desmonte. | Unidad | 1 |
| 7 | Presentación de artista urbano local: Show musical en vivo de género urbano, incluye honorarios artísticos, pistas, prueba de sonido y transporte local. | Presentación | 1 |
| | **Programa Renta Ciudadana** | | |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 8 | Salón para evento decorado, capacidad 800 personas. Alquiler de salón de eventos con capacidad para 800 personas: Espacio cubierto amplio con ventilación/climatización adecuada, baterías sanitarias habilitadas y dotadas, iluminación general, salidas de emergencia reglamentarias, servicio de aseo antes y después del evento, y decoración institucional (telas, cortinaje y ambientación en escenario principal). | Unidad | 1 |
| 9 | Pendón referente a los programas de transferencias monetarias: Suministro e impresión de pendón institucional: Impresión digital en gran formato a full color de alta resolución sobre lona banner de 13 onzas (medidas aproximadas 3.0m x 2.0m), alusivo a los programas de transferencias monetarias, con acabados en tubos, ojales metálicos o estructura porta pendón para su exhibición. | Unidad | 1 |
| 10 | Suministro de arreglo floral natural para mesa principal o atril: Elaborado con flores naturales frescas de la región (rosas, lirios, heliconias o follaje tropical), espuma floral hidratada y base decorativa, diseñado en formato bajo o alargado para decoración protocolaria. | Unidad | 3 |
| 11 | Refrigerio personal AM: Compuesto por una (1) bebida de jugo en presentación Tetra Pak (mínimo 200 ml, debidamente frío), acompañado de un (1) sándwich de pan tajado fresco con jamón y queso, servilleta, empacado individualmente en empaque biodegradable o bolsa de papel grado alimenticio sellada, garantizando condiciones de higiene e inocuidad. | Unidad | 300 |
| 12 | Hidratación: Suministro de agua potable tratada en bolsa individual: Presentación de 350 ml en empaque plástico termosellado de | Unidad | 600 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | fábrica, entregada debidamente refrigerada para hidratación de los asistentes. | | |
| 13 | Reconocimiento para Lideres: Detalle o mención de reconocimiento para líderes comunitarios: Certificados impresos en papel propalcote o pergamino de alto gramaje (240 gr) tamaño carta a full color y/o botones/escarapelas conmemorativas personalizadas con logos institucionales, entregados de forma individual. | Unidad | 400 |
| 14 | Grupo musical folclórico: Presentación de grupo musical folclórico tradicional del Municipio: Intervención cultural en vivo con instrumentos autóctonos de la región (marimba, cununos, bombos, guasa, flautas o chirimía), integrada por mínimo cinco (5) músicos, con duración mínima de una (1) hora para apertura o muestra cultural del evento. | Unidad | 1 |
| **Actividad 12: Suministrar logística para las actividades del Encuentro interétnico intercultural** | | | |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 15 | Presentación artística musical: Show musical en vivo de agrupación o artista principal local con repertorio cultural/representativo interétnico, duración mínima de dos (2) horas continuas o divididas según agenda; incluye honorarios de músicos y coristas, instrumentos propios, transporte local. | Unidad | 1 |
| 16 | Animador: Servicio de animación y maestro de ceremonias: encargado de la conducción protocolaria, presentación de invitados, lectura de orden del día, manejo de público y dinamización durante toda la jornada del evento. | Unidad | 1 |
| 17 | Sonido: Alquiler de sistema de sonido: Compuesto por cabinas activas de alta potencia (Line Array o equivalente), bajos (subwoofers), consola de mezcla digital/análoga de mínimo 16 canales, cuatro (4) micrófonos inalámbricos y dos (2) alámbricos con sus respectivas bases, cableado estructurado, operario técnico permanente, transporte, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 |
| 18 | Tarima de 6x4: Alquiler de tarima modular estructural: Escenario con superficie de alta resistencia (medidas mínimas 6m x 4m x 1m de altura), escalera de acceso; incluye transporte, nivelación, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 |
| 19 | Refrigerio personal AM: Compuesto por una (1) bebida de jugo en presentación Tetra Pak (mínimo 200 ml, debidamente frío), acompañado de un (1) sándwich de pan tajado fresco con jamón y queso, servilleta, empacado individualmente en empaque biodegradable o bolsa de papel grado alimenticio sellada, garantizando condiciones de higiene e inocuidad. | Refrigerio | 200 |
| 20 | Almuerzo personal tipo ejecutivo/tradicional: Compuesto por una (1) porción de proteína (carne de res, cerdo o pollo de mínimo 150g en cocción), dos (2) carbohidratos (arroz blanco/compuesto 120g y acompañante como papa, plátano o yuca 100g), porción de ensalada fresca de vegetales (80g) y un (1) vaso de jugo de fruta natural (250 ml); incluye empaque térmico biodegradable individual (o menaje en sitio), cubiertos y servilleta. | Almuerzo | 200 |
| 21 | Placa de reconocimiento al liderazgo: Elaborada en acrílico cristal de 10 mm biselado o lámina metálica grabada en láser/sublimación con base en madera fina o estuche de lujo, personalizada con los | Unidad | 15 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | logos institucionales, nombre del homenajeado y texto de exaltación a su labor comunitaria. | | |
| 22 | Agua en botella * 600 ml x 24 unidades: Suministro de paca de agua potable tratada en botella: Presentación en envase plástico PET de 600 ml con tapa rosca y sello de seguridad original de fábrica, con registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada fría en el lugar del evento. | Paca | 10 |
| 23 | Alquiler de sillas plásticas sin apoyabrazos: Sillas apilables de alta resistencia, en perfecto estado físico y de limpieza; incluye transporte de entrega y recogida, descargue y ubicación en el recinto del evento. | Silla | 200 |
| 24 | Alquiler de carpa estructural de 6m x 6m: Con estructura metálica y lona impermeable de alta resistencia en excelente estado y limpieza; incluye transporte, montaje y desmontaje. | Carpa | 5 |
| 25 | Alquiler de mesas banqueteras con mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m de alta resistencia, acompañadas de un (1) mantel rectangular en tela limpia y en buen estado; incluye transporte, ubicación y recogida. | Mesa | 10 |
| 26 | Puntos o kits de decoración y ambientación cultural/étnica: Adecuación de estaciones o espacios del recinto utilizando elementos tradicionales (telas con estampados étnicos, cestería, esteras, flores tropicales o pendones decorativos) para resaltar la identidad cultural durante el evento; incluye materiales e instalación. | Unidad | 7 |

## 3. OBLIGACIONES GENERALES.

### 3.1. Obligaciones a cargo del contratista.

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, obligaciones y demás documentos que hacen parte del contrato.
2. Disponer de la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística necesaria para garantizar la adecuada prestación de los servicios contratados.
3. Atender oportunamente las instrucciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto y las obligaciones contractuales.
4. Coordinar con el supervisor del contrato la programación, organización y ejecución de las actividades que requieran apoyo logístico.
5. Garantizar la calidad, oportunidad y disponibilidad de los bienes, elementos, equipos y recursos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades autorizadas.
6. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual y proponer las alternativas de solución correspondientes.
7. Presentar los informes de ejecución y demás soportes que le sean requeridos por el supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.
9. Obrar con lealtad, buena fe y responsabilidad durante la ejecución del contrato, garantizando el adecuado manejo de los recursos y elementos dispuestos para las actividades.

10. Mantener la confidencialidad de la información y documentación a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual.
11. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la prestación de los servicios contratados.
12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su adecuada ejecución, siempre que guarden relación directa con este.

**3.2. Obligaciones Específicas del Contratista.**

El Contratista debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Prestar los servicios de apoyo logístico requeridos por la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria para el desarrollo de las actividades, estrategias y programas institucionales, de acuerdo con las necesidades identificadas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
2. Disponer y suministrar los elementos, materiales, mobiliario, equipos y demás recursos logísticos necesarios para la organización y desarrollo de encuentros, jornadas, reuniones, actividades comunitarias y eventos institucionales programados por la Secretaría.
3. Brindar apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de orientación, atención, acompañamiento y articulación territorial relacionadas con el programa de Renta Ciudadana, facilitando las condiciones necesarias para la participación de los hogares beneficiarios y la comunidad.
4. Proporcionar los recursos logísticos requeridos para la realización de encuentros, reuniones, jornadas de participación y actividades de articulación con las comunidades y organizaciones étnicas del municipio, en el marco de las estrategias institucionales del componente étnico.
5. Apoyar logísticamente el desarrollo de actividades, encuentros, jornadas de integración y espacios de participación dirigidos a la población joven del municipio, de conformidad con la programación y los requerimientos de la Secretaría.
6. Disponer los recursos y elementos logísticos necesarios para la realización de reuniones, encuentros comunitarios, jornadas de articulación y demás actividades orientadas al fortalecimiento y acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal y sus dignatarios.
7. Realizar el alistamiento, transporte cuando se requiera, instalación, organización, disposición y retiro de los elementos y recursos logísticos necesarios para cada actividad, garantizando que se encuentren disponibles en el lugar y tiempo establecidos.
8. Garantizar que los elementos, equipos, materiales y demás recursos utilizados en las actividades se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, presentación, calidad y seguridad.
9. Atender los requerimientos logísticos adicionales que se presenten durante la ejecución de las actividades previamente autorizadas, siempre que correspondan al objeto contractual, se encuentren dentro del alcance técnico y presupuestal contratado y cuenten con aprobación del supervisor.
10. Coordinar previamente con el supervisor del contrato los requerimientos específicos de cada actividad, teniendo en cuenta su naturaleza, lugar de realización, población participante, cantidad de asistentes y recursos logísticos necesarios.
11. Llevar un registro individualizado de las actividades atendidas, indicando como mínimo fecha, lugar de ejecución, programa o componente al que corresponde, descripción de los servicios prestados y recursos logísticos dispuestos.

12. Presentar los registros fotográficos, listados de asistencia cuando corresponda, constancias de prestación del servicio y demás evidencias que permitan verificar la efectiva ejecución de cada actividad atendida.
13. Presentar informes periódicos de ejecución contractual que consoliden las actividades desarrolladas, los servicios logísticos prestados, los recursos utilizados y las evidencias correspondientes, de acuerdo con los requerimientos del supervisor.
14. Garantizar la disponibilidad y oportunidad de los servicios logísticos solicitados y aprobados, atendiendo las condiciones particulares de cada actividad y evitando interrupciones que puedan afectar su desarrollo.

**3.3. Obligaciones del Municipio.**

a. Pagar los bienes efectivamente entregados.
b. Realizar la supervisión del contrato.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es el plazo de ejecución del contrato será hasta el veinte (20) de diciembre de 2026; contados desde la suscripción del acta de inicio, cargada en la plataforma SECOP II previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, de acuerdo con el cronograma de ejecución de las actividades previamente coordinado con la entidad contratante, atendiendo las fechas, horarios y lugares establecidos para el desarrollo de los talleres y demás actividades previstas en el contrato.

## 6. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será realizada por el funcionario que designe el Alcalde Municipal de Santander de Quilichao, Cauca.

## 7. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

Se ha estimado como valor del presente contrato la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 42.334.000)**, IVA Incluido. Estos valores tienen incluidos los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

Los precios unitarios fueron establecidos mediante análisis de mercado, adelantado por la Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria, el cual arrojo lo siguiente:

**COTIZACIÓN 1.** FUNDACIÓN ACCIÓN SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEL NORTE DEL CAUCA - NIT: 900323717-3.

| ÍTEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Artistas | Presentación artística musical: Show musical en vivo de agrupación o artista principal con repertorio cultural/representativo interétnico, duración mínima de dos (2) horas continuas o divididas según agenda; incluye honorarios de músicos y coristas, instrumentos propios, transporte local. | Unidad | 1 | $ 3.075.000 |
| 2 | Artista urbano | Show musical en vivo de género urbano, incluye honorarios artísticos, pistas, prueba de sonido y transporte local. | Unidad | 1 | $ 1.700.000 |
| 3 | Animador | Servicio de animación y maestro de ceremonias: encargado de la conducción protocolaria, presentación de invitados, lectura de orden del día, manejo de público y dinamización durante toda la jornada del evento. | Unidad | 1 | $ 400.000 |
| 4 | Sonido | Alquiler de sistema de sonido: Compuesto por cabinas activas de alta potencia (Line Array o equivalente), bajos (subwoofers), consola de mezcla digital/análoga de mínimo 16 canales, cuatro (4) micrófonos inalámbricos y dos (2) alámbricos con sus respectivas bases, cableado estructurado, operario técnico permanente, transporte, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 | $ 2.000.000 |
| 5 | Tarima | Alquiler de tarima modular estructural: Escenario con superficie de alta resistencia (medidas mínimas 6m x 4m x 1m de altura), escalera de acceso; incluye transporte, nivelación, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 | $ 500.000 |
| 6 | Salón | Alquiler de salón de eventos con capacidad para 800 personas: Espacio cubierto amplio con ventilación/climatización adecuada, baterías sanitarias habilitadas y dotadas, iluminación general, salidas de emergencia reglamentarias, servicio de aseo antes y después del evento, y decoración institucional (telas, cortinaje y ambientación en escenario principal). | Unidad | 1 | $ 4.000.000 |
| 7 | Pendón referente a los programas de transferencias monetarias | Suministro e impresión de pendón institucional: Impresión digital en gran formato a full color de alta resolución sobre lona banner de 13 onzas (medidas aproximadas 3.0m x 2.0m), alusivo a los programas de transferencias monetarias, con acabados en tubos, ojales metálicos o estructura porta pendón para su exhibición. | Unidad | 1 | $ 350.000 |
| 8 | Reconocimiento para Lideres | Detalle o mención de reconocimiento para líderes comunitarios: Certificados impresos en papel propalcote o pergamino de alto gramaje (240 gr) tamaño carta a full color y/o botones/escarapelas conmemorativas personalizadas con logos institucionales, entregados de forma individual. | Unidad | 1 | $ 5.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Grupo musical folclórico | Presentación de grupo musical folclórico tradicional: Intervención cultural en vivo con instrumentos autóctonos de la región (marimba, cununos, bombos, guasa, flautas o chirimía), integrada por mínimo cinco (5) músicos, con duración mínima de una (1) hora para apertura o muestra cultural del evento. | Unidad | 1 | $ 500.000 |
| 10 | Refrigerio personal | Refrigerio personal AM: Compuesto por una (1) bebida de jugo en presentación Tetra Pak (mínimo 200 ml, debidamente frío), acompañado de un (1) sándwich de pan tajado fresco con jamón y queso, servilleta, empacado individualmente en empaque biodegradable o bolsa de papel grado alimenticio sellada, garantizando condiciones de higiene e inocuidad. | Refrigerio | 1 | $ 13.000 |
| 11 | Almuerzo personal | Almuerzo personal tipo ejecutivo/tradicional: Compuesto por una (1) porción de proteína (carne de res, cerdo o pollo de mínimo 150g en cocción), dos (2) carbohidratos (arroz blanco/compuesto 120g y acompañante como papa, plátano o yuca 100g), porción de ensalada fresca de vegetales (80g) y un (1) vaso de jugo de fruta natural (250 ml); incluye empaque térmico biodegradable individual (o menaje en sitio), cubiertos y servilleta. | Almuerzo | 1 | $ 25.000 |
| 12 | Placa de reconocimiento | Placa conmemorativa de reconocimiento al liderazgo: Elaborada en acrílico cristal de 10 mm biselado o lámina metálica grabada en láser/sublimación con base en madera fina o estuche de lujo, personalizada con los logos institucionales, nombre del homenajeado y texto de exaltación a su labor comunitaria. | Unidad | 1 | $ 200.000 |
| 13 | Agua en botella * 600 ml | Suministro de paca de agua potable tratada en botella: Presentación en envase plástico PET de 600 ml con tapa rosca y sello de seguridad original de fábrica, con registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada fría en el lugar del evento. | Paca | 1 | $ 30.000 |
| 14 | Agua en bolsa 350ml | Suministro de agua potable tratada en bolsa individual: Presentación de 350 ml en empaque plástico termosellado de fábrica, entregada debidamente refrigerada para hidratación de los asistentes. | Unidad | 1 | $ 1.000 |
| 15 | Agua en botella 200ml | Suministro de paca de agua potable tratada en botella pequeña: Presentación en envase plástico PET de 200 ml a 300 ml con tapa rosca y sello de seguridad, registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada refrigerada. | Paca | 1 | $ 27.000 |
| 16 | Sillas plásticas | Alquiler de sillas plásticas sin apoyabrazos: Sillas apilables de alta resistencia, en perfecto estado físico y de limpieza; incluye | Silla | 1 | $ 3.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | transporte de entrega y recogida, descargue y ubicación en el recinto del evento. | | | |
| 17 | Carpa 6x6 | Alquiler de carpa estructural de 6m x 6m: Con estructura metálica y lona impermeable de alta resistencia en excelente estado y limpieza; incluye transporte, montaje y desmontaje. | Carpa | 1 | $ 100.000 |
| 18 | Carpa 4x4 | Alquiler de carpa estructural tipo kiosco/pagoda de 4m x 4m: Con estructura metálica y lona impermeable blanca en óptimo estado de conservación; incluye transporte, instalación, fijación segura y retiro al finalizar la jornada. | Carpa | 1 | $ 100.000 |
| 19 | Mesas banqueteras vestidas | Alquiler de mesas banqueteras vestidas con mantel y sobre mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m (para 8 a 10 puestos), vestidas con mantel largo base y sobre mantel de mesa en tela limpia y planchada según colores institucionales; incluye transporte e instalación. | Mesa | 1 | $ 34.500 |
| 20 | Mesas banqueteras con mantel | Alquiler de mesas banqueteras con mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m de alta resistencia, acompañadas de un (1) mantel rectangular en tela limpia y en buen estado; incluye transporte, ubicación y recogida. | Mesa | 1 | $ 20.000 |
| 21 | Decoración casa de la juventud. | Servicio de decoración y ambientación en la Casa de la Juventud: Suministro e instalación de arcos o columnas de globos, telas decorativas, elementos visuales juveniles y adecuación estética del espacio principal del evento; incluye materiales, mano de obra y posterior desmonte. | Unidad | 1 | $ 212.500 |
| 22 | Arreglo floral | Suministro de arreglo floral natural para mesa principal o atril: Elaborado con flores naturales frescas de la región (rosas, lirios, heliconias o follaje tropical), espuma floral hidratada y base decorativa, diseñado en formato bajo o alargado para decoración protocolaria. | Unidad | 1 | $ 47.500 |
| 23 | Decoración y ambientación | Puntos o kits de decoración y ambientación cultural/étnica: Adecuación de estaciones o espacios del recinto utilizando elementos tradicionales (telas con estampados étnicos, cestería, esteras, flores tropicales o pendones decorativos) para resaltar la identidad cultural durante el evento; incluye materiales e instalación. | Unidad | 1 | $ 50.000 |

**COTIZACIÓN 2.** FUNDACIÓN NATURALEZA VIDA E IDENTIDAD – NIT 817005596-4.

| ÍTEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Artistas | Presentación artística musical: Show musical en vivo de agrupación o artista principal con repertorio cultural/representativo interétnico, duración mínima de dos (2) horas continuas o divididas según agenda; incluye honorarios de músicos y coristas, instrumentos propios, transporte local. | Unidad | 1 | $ 3.136.500 |
| 2 | Artista urbano | Show musical en vivo de género urbano, incluye honorarios artísticos, pistas, prueba de sonido y transporte local. | Unidad | 1 | $ 1.734.000 |
| 3 | Animador | Servicio de animación y maestro de ceremonias: encargado de la conducción protocolaria, presentación de invitados, lectura de orden del día, manejo de público y dinamización durante toda la jornada del evento. | Unidad | 1 | $ 408.000 |
| 4 | Sonido | Alquiler de sistema de sonido: Compuesto por cabinas activas de alta potencia (Line Array o equivalente), bajos (subwoofers), consola de mezcla digital/análoga de mínimo 16 canales, cuatro (4) micrófonos inalámbricos y dos (2) alámbricos con sus respectivas bases, cableado estructurado, operario técnico permanente, transporte, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 | $ 2.040.000 |
| 5 | Tarima | Alquiler de tarima modular estructural: Escenario con superficie de alta resistencia (medidas mínimas 6m x 4m x 1m de altura), escalera de acceso; incluye transporte, nivelación, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 | $ 510.000 |
| 6 | Salón | Alquiler de salón de eventos con capacidad para 800 personas: Espacio cubierto amplio con ventilación/climatización adecuada, baterías sanitarias habilitadas y dotadas, iluminación general, salidas de emergencia reglamentarias, servicio de aseo antes y después del evento, y decoración institucional (telas, cortinaje y ambientación en escenario principal). | Unidad | 1 | $ 4.080.000 |
| 7 | Pendón referente a los programas de transferencias monetarias | Suministro e impresión de pendón institucional: Impresión digital en gran formato a full color de alta resolución sobre lona banner de 13 onzas (medidas aproximadas 3.0m x 2.0m), alusivo a los programas de transferencias monetarias, con acabados en tubos, ojales metálicos o estructura porta pendón para su exhibición. | Unidad | 1 | $ 357.000 |
| 8 | Reconocimiento para Lideres | Detalle o mención de reconocimiento para líderes comunitarios: Certificados impresos en papel propalcote o pergamino de alto gramaje (240 gr) tamaño carta a full color y/o | Unidad | 1 | $ 5.100 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | botones/escarapelas conmemorativas personalizadas con logos institucionales, entregados de forma individual. | | | |
| 9 | Grupo musical folclórico | Presentación de grupo musical folclórico tradicional: Intervención cultural en vivo con instrumentos autóctonos de la región (marimba, cununos, bombos, guasá, flautas o chirimía), integrada por mínimo cinco (5) músicos, con duración mínima de una (1) hora para apertura o muestra cultural del evento. | Unidad | 1 | $ 510.000 |
| 10 | Refrigerio personal | Refrigerio personal AM: Compuesto por una (1) bebida de jugo en presentación Tetra Pak (mínimo 200 ml, debidamente frío), acompañado de un (1) sándwich de pan tajado fresco con jamón y queso, servilleta, empacado individualmente en empaque biodegradable o bolsa de papel grado alimenticio sellada, garantizando condiciones de higiene e inocuidad. | Refrigerio | 1 | $ 13.250 |
| 11 | Almuerzo personal | Almuerzo personal tipo ejecutivo/tradicional: Compuesto por una (1) porción de proteína (carne de res, cerdo o pollo de mínimo 150g en cocción), dos (2) carbohidratos (arroz blanco/compuesto 120g y acompañante como papa, plátano o yuca 100g), porción de ensalada fresca de vegetales (80g) y un (1) vaso de jugo de fruta natural (250 ml); incluye empaque térmico biodegradable individual (o menaje en sitio), cubiertos y servilleta. | Almuerzo | 1 | $ 25.500 |
| 12 | Placa de reconocimiento | Placa conmemorativa de reconocimiento al liderazgo: Elaborada en acrílico cristal de 10 mm biselado o lámina metálica grabada en láser/sublimación con base en madera fina o estuche de lujo, personalizada con los logos institucionales, nombre del homenajeado y texto de exaltación a su labor comunitaria. | Unidad | 1 | $ 204.000 |
| 13 | Agua en botella * 600 ml | Suministro de paca de agua potable tratada en botella: Presentación en envase plástico PET de 600 ml con tapa rosca y sello de seguridad original de fábrica, con registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada fría en el lugar del evento. | Paca | 1 | $ 30.600 |
| 14 | Agua en bolsa 350ml | Suministro de agua potable tratada en bolsa individual: Presentación de 350 ml en empaque plástico termosellado de fábrica, entregada debidamente refrigerada para hidratación de los asistentes. | Unidad | 1 | $ 1.100 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Agua en botella 200ml | Suministro de paca de agua potable tratada en botella pequeña: Presentación en envase plástico PET de 200 ml a 300 ml con tapa rosca y sello de seguridad, registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada refrigerada. | Paca | 1 | $ 27.550 |
| 16 | Sillas plásticas | Alquiler de sillas plásticas sin apoyabrazos: Sillas apilables de alta resistencia, en perfecto estado físico y de limpieza; incluye transporte de entrega y recogida, descargue y ubicación en el recinto del evento. | Silla | 1 | $ 3.100 |
| 17 | Carpa 6x6 | Alquiler de carpa estructural de 6m x 6m: Con estructura metálica y lona impermeable de alta resistencia en excelente estado y limpieza; incluye transporte, montaje y desmontaje. | Carpa | 1 | $ 102.000 |
| 18 | Carpa 4x4 | Alquiler de carpa estructural tipo kiosco/pagoda de 4m x 4m: Con estructura metálica y lona impermeable blanca en óptimo estado de conservación; incluye transporte, instalación, fijación segura y retiro al finalizar la jornada. | Carpa | 1 | $ 102.000 |
| 19 | Mesas banqueteras vestidas | Alquiler de mesas banqueteras vestidas con mantel y sobre mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m (para 8 a 10 puestos), vestidas con mantel largo base y sobre mantel de mesa en tela limpia y planchada según colores institucionales; incluye transporte e instalación. | Mesa | 1 | $ 35.200 |
| 20 | Mesas banqueteras con mantel | Alquiler de mesas banqueteras con mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m de alta resistencia, acompañadas de un (1) mantel rectangular en tela limpia y en buen estado; incluye transporte, ubicación y recogida. | Mesa | 1 | $ 20.400 |
| 21 | Decoración casa de la juventud. | Servicio de decoración y ambientación en la Casa de la Juventud: Suministro e instalación de arcos o columnas de globos, telas decorativas, elementos visuales juveniles y adecuación estética del espacio principal del evento; incluye materiales, mano de obra y posterior desmonte. | Unidad | 1 | $ 216.750 |
| 22 | Arreglo floral | Suministro de arreglo floral natural para mesa principal o atril: Elaborado con flores naturales frescas de la región (rosas, lirios, heliconias o follaje tropical), espuma floral hidratada y base decorativa, diseñado en formato bajo o alargado para decoración protocolaria. | Unidad | 1 | $ 48.450 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Decoración y ambientación | Puntos o kits de decoración y ambientación cultural/étnica: Adecuación de estaciones o espacios del recinto utilizando elementos tradicionales (telas con estampados étnicos, cestería, esteras, flores tropicales o pendones decorativos) para resaltar la identidad cultural durante el evento; incluye materiales e instalación. | Unidad | 1 | $ 51.000 |

**COTIZACIÓN 3.** FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CICAT- NIT: 900645611-3.

| ÍTEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Artistas | Presentación artística musical: Show musical en vivo de agrupación o artista principal con repertorio cultural/representativo interétnico, duración mínima de dos (2) horas continuas o divididas según agenda; incluye honorarios de músicos y coristas, instrumentos propios, transporte local. | Unidad | 1 | $ 3.230.600 |
| 2 | Artista urbano | Show musical en vivo de género urbano, incluye honorarios artísticos, pistas, prueba de sonido y transporte local. | Unidad | 1 | $ 1.786.100 |
| 3 | Animador | Servicio de animación y maestro de ceremonias: encargado de la conducción protocolaria, presentación de invitados, lectura de orden del día, manejo de público y dinamización durante toda la jornada del evento. | Unidad | 1 | $ 420.250 |
| 4 | Sonido | Alquiler de sistema de sonido: Compuesto por cabinas activas de alta potencia (Line Array o equivalente), bajos (subwoofers), consola de mezcla digital/análoga de mínimo 16 canales, cuatro (4) micrófonos inalámbricos y dos (2) alámbricos con sus respectivas bases, cableado estructurado, operario técnico permanente, transporte, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 | $ 2.101.200 |
| 5 | Tarima | Alquiler de tarima modular estructural: Escenario con superficie de alta resistencia (medidas mínimas 6m x 4m x 1m de altura), escalera de acceso; incluye transporte, nivelación, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 | $ 525.300 |
| 6 | Salón | Alquiler de salón de eventos con capacidad para 800 personas: Espacio cubierto amplio con ventilación/climatización adecuada, baterías sanitarias habilitadas y dotadas, iluminación general, salidas de emergencia reglamentarias, servicio de | Unidad | 1 | $ 4.202.400 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | aseo antes y después del evento, y decoración institucional (telas, cortinaje y ambientación en escenario principal). | | | |
| 7 | Pendón referente a los programas de transferencias monetarias | Suministro e impresión de pendón institucional: Impresión digital en gran formato a full color de alta resolución sobre lona banner de 13 onzas (medidas aproximadas 3.0m x 2.0m), alusivo a los programas de transferencias monetarias, con acabados en tubos, ojales metálicos o estructura porta pendón para su exhibición. | Unidad | 1 | $ 367.750 |
| 8 | Reconocimiento para Lideres | Detalle o mención de reconocimiento para líderes comunitarios: Certificados impresos en papel propalcote o pergamino de alto gramaje (240 gr) tamaño carta a full color y/o botones/escarapelas conmemorativas personalizadas con logos institucionales, entregados de forma individual. | Unidad | 1 | $ 5.250 |
| 9 | Grupo musical folclórico | Presentación de grupo musical folclórico tradicional: Intervención cultural en vivo con instrumentos autóctonos de la región (marimba, cununos, bombos, guasa, flautas o chirimía), integrada por mínimo cinco (5) músicos, con duración mínima de una (1) hora para apertura o muestra cultural del evento. | Unidad | 1 | $ 525.300 |
| 10 | Refrigerio personal | Refrigerio personal AM: Compuesto por una (1) bebida de jugo en presentación Tetra Pak (mínimo 200 ml, debidamente frío), acompañado de un (1) sándwich de pan tajado fresco con jamón y queso, servilleta, empacado individualmente en empaque biodegradable o bolsa de papel grado alimenticio sellada, garantizando condiciones de higiene e inocuidad. | Refrigerio | 1 | $ 13.650 |
| 11 | Almuerzo personal | Almuerzo personal tipo ejecutivo/tradicional: Compuesto por una (1) porción de proteína (carne de res, cerdo o pollo de mínimo 150g en cocción), dos (2) carbohidratos (arroz blanco/compuesto 120g y acompañante como papa, plátano o yuca 100g), porción de ensalada fresca de vegetales (80g) y un (1) vaso de jugo de fruta natural (250 ml); incluye empaque térmico biodegradable individual (o menaje en sitio), cubiertos y servilleta. | Almuerzo | 1 | $ 26.300 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Placa de reconocimiento | Placa conmemorativa de reconocimiento al liderazgo: Elaborada en acrílico cristal de 10 mm biselado o lámina metálica grabada en láser/sublimación con base en madera fina o estuche de lujo, personalizada con los logos institucionales, nombre del homenajeado y texto de exaltación a su labor comunitaria. | Unidad | 1 | $ 210.150 |
| 13 | Agua en botella * 600 ml | Suministro de paca de agua potable tratada en botella: Presentación en envase plástico PET de 600 ml con tapa rosca y sello de seguridad original de fábrica, con registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada fría en el lugar del evento. | Paca | 1 | $ 31.550 |
| 14 | Agua en bolsa 350ml | Suministro de agua potable tratada en bolsa individual: Presentación de 350 ml en empaque plástico termosellado de fábrica, entregada debidamente refrigerada para hidratación de los asistentes. | Unidad | 1 | $ 1.150 |
| 15 | Agua en botella 200ml | Suministro de paca de agua potable tratada en botella pequeña: Presentación en envase plástico PET de 200 ml a 300 ml con tapa rosca y sello de seguridad, registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada refrigerada. | Paca | 1 | $ 28.400 |
| 16 | Sillas plásticas | Alquiler de sillas plásticas sin apoyabrazos: Sillas apilables de alta resistencia, en perfecto estado físico y de limpieza; incluye transporte de entrega y recogida, descargue y ubicación en el recinto del evento. | Silla | 1 | $ 3.200 |
| 17 | Carpa 6x6 | Alquiler de carpa estructural de 6m x 6m: Con estructura metálica y lona impermeable de alta resistencia en excelente estado y limpieza; incluye transporte, montaje y desmontaje. | Carpa | 1 | $ 105.100 |
| 18 | Carpa 4x4 | Alquiler de carpa estructural tipo kiosco/pagoda de 4m x 4m: Con estructura metálica y lona impermeable blanca en óptimo estado de conservación; incluye transporte, instalación, fijación segura y retiro al finalizar la jornada. | Carpa | 1 | $ 105.100 |
| 19 | Mesas banqueteras vestidas | Alquiler de mesas banqueteras vestidas con mantel y sobre mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m (para 8 a 10 puestos), vestidas con mantel largo base y sobre mantel de mesa en tela limpia y planchada según colores institucionales; incluye transporte e instalación. | Mesa | 1 | $ 36.300 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 20 | mesas banqueteras con mantel | Alquiler de mesas banqueteras con mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m de alta resistencia, acompañadas de un (1) mantel rectangular en tela limpia y en buen estado; incluye transporte, ubicación y recogida. | Mesa | 1 | $ 21.100 |
| 21 | Decoración casa de la juventud. | Servicio de decoración y ambientación en la Casa de la Juventud: Suministro e instalación de arcos o columnas de globos, telas decorativas, elementos visuales juveniles y adecuación estética del espacio principal del evento; incluye materiales, mano de obra y posterior desmonte. | Unidad | 1 | $ 223.250 |
| 22 | Arreglo floral | Suministro de arreglo floral natural para mesa principal o atril: Elaborado con flores naturales frescas de la región (rosas, lirios, heliconias o follaje tropical), espuma floral hidratada y base decorativa, diseñado en formato bajo o alargado para decoración protocolaria. | Unidad | 1 | $ 49.950 |
| 23 | Decoración y ambientación | Puntos o kits de decoración y ambientación cultural/étnica: Adecuación de estaciones o espacios del recinto utilizando elementos tradicionales (telas con estampados étnicos, cestería, esteras, flores tropicales o pendones decorativos) para resaltar la identidad cultural durante el evento; incluye materiales e instalación. | Unidad | 1 | $ 52.550 |

Por lo anterior, y con el propósito de optimizar los recursos del Municipio, para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación se solicitaron y analizaron tres (3) cotizaciones de proveedores del mercado, tomando como referencia los precios unitarios de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades previstas. Para ello, se compararon los valores individuales cotizados para cada ítem, considerando las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, con el fin de determinar precios de referencia acordes con las condiciones del mercado. Con base en este análisis, se estableció el presupuesto oficial estimado del proceso contractual, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la correspondencia entre los costos previstos y las necesidades de la entidad. Para la determinación del presupuesto oficial, se seleccionaron los precios unitarios de menor valor cotizados para cada ítem, siempre que correspondieran a las especificaciones técnicas requeridas.

## 8. PRESUPUESTO OFICIAL.

A partir de la anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°. de la Ley 1150 del 2007, teniendo en cuenta la calidad de los bienes y la modalidad de selección, el factor de selección a aplicar será el PRECIO MÁS BAJO de las cotizaciones presentadas a la entidad, el cual se obtuvo el siguiente precio unitario y total:

**ACTIVIDAD 3: APOYAR LA LOGÍSTICA DE ALIMENTACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026**

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Refrigerios: Compuesto por una (1) bebida de jugo en presentación Tetra Pak (mínimo 200 ml, debidamente frío), acompañado de un (1) sándwich de pan tajado fresco con jamón y queso, servilleta, empacado individualmente en empaque biodegradable o bolsa de papel grado alimenticio sellada, garantizando condiciones de higiene e inocuidad. | Refrigerio personal | 650 | $ 13.000 | $ 8.450.000 |
| 2 | Alquiler de mesas banqueteras vestidas con mantel y sobre mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m (para 8 a 10 puestos), vestidas con mantel largo base y sobre mantel de mesa en tela limpia y planchada según colores institucionales; incluye transporte e instalación. | Unidad | 12 | $ 34.500 | $ 414.000 |
| 3 | Alquiler de sillas plásticas sin apoyabrazos: Sillas apilables de alta resistencia, en perfecto estado físico y de limpieza; incluye transporte de entrega y recogida, descargue y ubicación en el recinto del evento. | Unidad | 200 | $ 3.000 | $ 600.000 |
| 4 | Agua en botella 200ml: Suministro de paca de agua potable tratada en botella pequeña: Presentación en envase plástico PET de 200 ml a 300 ml con tapa rosca y sello de seguridad, registro sanitario INVIMA vigente (paca por 24 unidades), entregada refrigerada. | Paca | 20 | $ 27.000 | $ 540.000 |
| 5 | Alquiler de carpa estructural tipo kiosco/pagoda de 4m x 4m: Con estructura metálica y lona impermeable blanca en óptimo estado de conservación; incluye transporte, instalación, fijación segura y retiro al finalizar la jornada. | Unidad | 4 | $ 100.000 | $ 400.000 |
| 6 | Servicio de decoración y ambientación en la Casa de la Juventud: Suministro e instalación de arcos o columnas de globos, telas decorativas, elementos visuales juveniles y adecuación estética del espacio principal del evento; incluye materiales, mano de obra y posterior desmonte. | Unidad | 1 | $ 212.500 | $ 212.500 |
| 7 | Presentación de artista urbano local: Show musical en vivo de género urbano, incluye honorarios artísticos, pistas, prueba de sonido y transporte local. | Presentación | 1 | $ 1.700.000 | $ 1.700.000 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 12.316.500** |
| | **PROGRAMA RENTA CIUDADANA** | | | | |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD MEDIDA** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 8 | Salón para evento decorado, capacidad 800 personas: Alquiler de salón de eventos con capacidad para 800 personas: Espacio cubierto amplio con ventilación/climatización adecuada, | Unidad | 1 | $ 4.000.000 | $ 4.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | baterías sanitarias habilitadas y dotadas, iluminación general, salidas de emergencia reglamentarias, servicio de aseo antes y después del evento, y decoración institucional (telas, cortinaje y ambientación en escenario principal). | | | | |
| 9 | Pendón referente a los programas de transferencias monetarias: Suministro e impresión de pendón institucional: Impresión digital en gran formato a full color de alta resolución sobre lona banner de 13 onzas (medidas aproximadas 3.0m x 2.0m), alusivo a los programas de transferencias monetarias, con acabados en tubos, ojales metálicos o estructura porta pendón para su exhibición. | Unidad | 1 | $ 350.000 | $ 350.000 |
| 10 | Suministro de arreglo floral natural para mesa principal o atril: Elaborado con flores naturales frescas de la región (rosas, lirios, heliconias o follaje tropical), espuma floral hidratada y base decorativa, diseñado en formato bajo o alargado para decoración protocolaria. | Unidad | 3 | $ 47.500 | $ 142.500 |
| 11 | Refrigerios: Compuesto por una (1) bebida de jugo en presentación Tetra Pak (mínimo 200 ml, debidamente frio), acompañado de un (1) sándwich de pan tajado fresco con jamón y queso, servilleta, empacado individualmente en empaque biodegradable o bolsa de papel grado alimenticio sellada, garantizando condiciones de higiene e inocuidad. | Unidad | 300 | $ 13.000 | $ 3.900.000 |
| 12 | Hidratación: Suministro de agua potable tratada en bolsa individual: Presentación de 350 ml en empaque plástico termosellado de fábrica, entregada debidamente refrigerada para hidratación de los asistentes. | Unidad | 600 | $ 1.000 | $ 600.000 |
| 13 | Reconocimiento para Lideres: Detalle o mención de reconocimiento para líderes comunitarios: Certificados impresos en papel propalcote o pergamino de alto gramaje (240 gr) tamaño carta a full color y/o botones/escarapelas conmemorativas personalizadas con logos institucionales, entregados de forma individual. | Unidad | 400 | $ 5.000 | $ 2.000.000 |
| 14 | Grupo musical folclórico: Presentación de grupo musical folclórico tradicional del Municipio: Intervención cultural en vivo con instrumentos autóctonos de la región (marimba, cununos, bombos, guasa, flautas o chirimía), integrada por mínimo cinco (5) músicos, con duración mínima de una (1) hora para apertura o muestra cultural del evento. | Unidad | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | **$ 11.492.500** |
| **ACTIVIDAD 12: SUMINISTRAR LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO INTERÉTNICO INTERCULTURAL** | | | | | |

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Presentación artística musical: Show musical en vivo de agrupación o artista principal local con repertorio cultural/representativo interétnico, duración mínima de dos (2) horas continuas o divididas según agenda; incluye honorarios de músicos y coristas, instrumentos propios, transporte local. | Unidad | 1 | $ 3.075.000 | $ 3.075.000 |
| 16 | Animador: Servicio de animación y maestro de ceremonias: encargado de la conducción protocolaria, presentación de invitados, lectura de orden del día, manejo de público y dinamización durante toda la jornada del evento. | Unidad | 1 | $ 400.000 | $ 400.000 |
| 17 | Sonido: Alquiler de sistema de sonido: Compuesto por cabinas activas de alta potencia (Line Array o equivalente), bajos (subwoofers), consola de mezcla digital/análoga de mínimo 16 canales, cuatro (4) micrófonos inalámbricos y dos (2) alámbricos con sus respectivas bases, cableado estructurado, operario técnico permanente, transporte, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| 18 | Tarima de 6x4: Alquiler de tarima modular estructural: Escenario con superficie de alta resistencia (medidas mínimas 6m x 4m x 1m de altura), escalera de acceso; incluye transporte, nivelación, montaje y desmontaje. | Unidad | 1 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| 19 | Refrigerio personal AM: jugo tetra pack, acompañado de sándwich de jamón, empacado individualmente | Refrigerio | 200 | $ 13.000 | $ 2.600.000 |
| 20 | Almuerzo personal tipo ejecutivo/tradicional: Compuesto por una (1) porción de proteína (carne de res, cerdo o pollo de mínimo 150g en cocción), dos (2) carbohidratos (arroz blanco/compuesto 120g y acompañante como papa, plátano o yuca 100g), porción de ensalada fresca de vegetales (80g) y un (1) vaso de jugo de fruta natural (250 ml); incluye empaque térmico biodegradable individual (o menaje en sitio), cubiertos y servilleta. | Almuerzo | 200 | $ 25.000 | $ 5.000.000 |
| 21 | Placa de reconocimiento al liderazgo: Elaborada en acrílico cristal de 10 mm biselado o lámina metálica grabada en láser/sublimación con base en madera fina o estuche de lujo, personalizada con los logos institucionales, nombre del homenajeado y texto de exaltación a su labor comunitaria. | Unidad | 15 | $ 200.000 | $ 3.000.000 |
| 22 | Agua en botella * 600 ml x 24 unidades: Suministro de paca de agua potable tratada en botella: Presentación en envase plástico PET de 600 ml con tapa rosca y sello de seguridad original de fábrica, con registro sanitario INVIMA | Paca | 10 | $ 30.000 | $ 300.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | vigente (paca por 24 unidades), entregada fría en el lugar del evento. | | | | |
| 23 | Alquiler de sillas plásticas sin apoyabrazos: Sillas apilables de alta resistencia, en perfecto estado físico y de limpieza; incluye transporte de entrega y recogida, descargue y ubicación en el recinto del evento. | Silla | 200 | $ 3.000 | $ 600.000 |
| 24 | Alquiler de carpa estructural de 6m x 6m: Con estructura metálica y lona impermeable de alta resistencia en excelente estado y limpieza; incluye transporte, montaje y desmontaje. | Carpa | 5 | $ 100.000 | $ 500.000 |
| 25 | Alquiler de mesas banqueteras con mantel: Mesas plegables de aproximadamente 2.40m x 0.75m de alta resistencia, acompañadas de un (1) mantel rectangular en tela limpia y en buen estado; incluye transporte, ubicación y recogida. | Mesa | 10 | $ 20.000 | $ 200.000 |
| 26 | Puntos o kits de decoración y ambientación cultural/étnica: Adecuación de estaciones o espacios del recinto utilizando elementos tradicionales (telas con estampados étnicos, cestería, esteras, flores tropicales o pendones decorativos) para resaltar la identidad cultural durante el evento; incluye materiales e instalación. | Unidad | 7 | $ 50.000 | $ 350.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | **$ 18.525.000** |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$ 42.334.000** |

## 9. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Santander de Quilichao pagará el valor del contrato mediante actas parciales de avance del servicio prestado, hasta completar el 100% del valor del contrato, previa presentación de la factura, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor delegado. Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), del contratista y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, si hay lugar a ello.

## 10. DESCUENTOS.

La carga tributaria, que se genera al momento de la ejecución, ejecución y liquidación del contrato, será carga y responsabilidad exclusiva del proponente En este sentido, deberán tener presente al momento de presentar sus propuestas, el valor de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, que serán debitados de la carga que dará lugar a la carta de aceptación, exigiéndose los siguientes pagos:

| TIPO DE CARTA DE ACEPTACIÓN | RETENCIÓN EN LA FUENTE | RETEIVA | ESTAMPILLA PRO-CULTURA (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 10 SMLMV) | ESTAMPILLA PRO-DEPORTES (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 3 SMLMV) | FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA | ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 15 SMLMV) | PAPELERÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Obra | 2 % de retención por obra | - | 1 % | 2.5 % | 5% Ley 418 del 1997 | 4 % | $ 12.000 |
| Suministro | 3.5 % si no es responsable de IVA y 2.5 % si es responsable de IVA | 15 % del sobre el valor del IVA | 1 % | 2 .5% | N. A. | 4 % | $ 12.000 |
| Servicios | 2 % por servicios prestados de vigilancia y aseo | 15 % del sobre el valor del IVA | 1 % | 2 .5% | N. A. | 4 % | $ 12.000 |

## 11. FUNDAMENTO LEGAL DEL MÉTODO DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que el valor de este proceso de selección no supera el 10% del monto mínimo de la entidad, el método de selección por el cual el único monto aceptable es el monto mínimo, regulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.151 2.2.1.2.1.514. del Decreto 1082 de 2015.

## 12. APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS O CONDICIONES COMERCIALES GRATUITAS.

En cumplimiento de las instrucciones para la aplicación de los tratados de libre comercio, enviado a Colombia Compra Eficiente Este contrato no se concluye mediante contrato o acuerdos de libre comercio, puede concluirse mediante un contrato de cantidad mínima (excluyendo).

## 13. CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA.

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de dos (2) contrato mínimos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) individualmente o sumados sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales vigentes del año 2025), para efectos de lo cual, se debe aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación y/o certificación de cumplimiento, las cuales deben contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.

3. Objeto claramente definido.
4. Fecha de inicio del contrato (día, mes y año).
5. Fecha de finalización del contrato (día, mes y año).
6. Valor total ejecutado del contrato.
7. Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.
8. Firma del Interventor o supervisor del contrato en el caso del acta final o recibo de los servicios; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.

**14. Garantías.**

Conforme a lo establecido por el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5 4. del Decreto 1082 del 2015, en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta la naturaleza de su objeto, se requiere para la ejecución del contrato la constitución de una garantía que cubra los siguientes amparos:

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento del Contrato | 15% del valor del contrato | Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. | 10% del valor del contrato | Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. |
| Calidad de los bienes. | 15% del valor del contrato | Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |

**15. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.**

El estudio previo se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026001943 del 06 de noviembre de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda.

Atentamente,

**JESÚS ERNESTO DÍAZ MERA**
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

Redactor/transcriptor: Ervin Senin Chacón Flor
Abogado Contratista Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria

Revisó aspectos jurídicos: Leidy Ximena Trochez Campo
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Serie y/o sub serie documental: Contratos.